

**3749** *ORDEN de 22 de enero de 1990 por la que se rectifica el número de lista general y otros datos asignados a don Angel Pedro Salinas Atenza en la Orden de 28 de julio de 1989, que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica a los seleccionados en el concurso oposición convocado de acuerdo con la Orden de 21 de marzo de 1988.*

Estimado el recurso de alzada interpuesto por don Angel Pedro Salinas Atenza (con número de Registro de Personal 2743196402A0539) contra la puntuación asignada por el Tribunal número 2 de Murcia, en concepto de méritos por expediente académico, en la fase de concurso de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocadas de acuerdo con la Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado», del 23).

Este Ministerio ha dispuesto rectificar la Orden de 28 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado», de 28 de agosto), por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los opositores seleccionados en el concurso oposición convocado de acuerdo con la Orden de 21 de marzo de 1988, en el sentido de asignar al Profesor don Angel Pedro Salinas Atenza los siguientes datos de la lista general publicada como anexo a la indicada Orden de nombramiento:

Puntuación por expediente académico: 2,5. Puntuación total: 19,5736. Número de lista general: 88201268-1.

Estos datos sustituyen a aquellos otros que se reseñan en la referida Orden de 28 de julio de 1989.

Madrid, 22 de enero de 1990.-P. D., el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**3750** *ORDEN de 1 de febrero de 1990 por la que se rectifica la de 22 de septiembre 1988 que nombraba funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en cuanto que excluía a doña María Rosa Farrera Vidal de su nombramiento del Cuerpo de Maestros de Taller.*

Vista la propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, efectuada en virtud de sentencia, de fecha 18 de octubre de 1989, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el recurso promovido por doña María Rosa Farrera Vidal, contra la Orden de la Consejería de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de fecha 9 de marzo de 1988, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Rectificar la Orden de 22 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que nombraba funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado, con carácter general, por Orden de 12 de marzo de 1987, en cuanto que excluía a la recurrente, a propuesta igualmente del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, del nombramiento del Cuerpo de Maestros de Taller, asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales», según aparece en el anexo II a dicha norma.

Segundo.-Tal rectificación se realiza en el sentido que doña María Rosa Farrera Vidal, debe figurar incluida en el anexo I a la Orden de 22 de septiembre de 1989, como funcionaria de carrera del Cuerpo de

Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales», con número de Registro de Personal 4087015768A0525, documento nacional de identidad número 40.870.157, fecha de nacimiento 5 de noviembre de 1959.

Tercero.-Dicho nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde 1 de octubre de 1988.

Madrid, 1 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**3751** *ORDEN de 7 de febrero de 1990 por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados de los Cuerpos de Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Convocado concurso de traslados por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 9 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de vacantes en los Cuerpos de Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Este Ministerio, a la vista de las solicitudes presentadas, ha resuelto:

Primero.-Hacer pública para las plazas del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, la resolución provisional del concurso de traslados, de carácter voluntario, de los Cuerpos de Profesores de Término, Profesores de Entrada y Maestros de Taller, tal como figuran en los anexos I, II y III, respectivamente, para las asignaturas que en los mismos se indican.

Segundo.-Hacer, asimismo, pública la resolución provisional del concurso de traslados, de carácter obligatorio, de los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller, tal como figuran en los anexos IV, V y VI, respectivamente, para las asignaturas que en los mismos se indican.

Tercero.-A efectos de información se relaciona en el anexo VII el Profesorado que, procedente de Centros gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia, obtiene destino en plazas vacantes convocadas por los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Cuarto.-Declarar desiertas por falta de solicitudes, o por no existir analogía con las asignaturas solicitadas, las restantes vacantes anunciadas en la Orden de convocatoria.

Quinto.-De conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la Orden de convocatoria, los concursantes podrán presentar reclamaciones contra la presente resolución provisional, a través del Organismo en que presentaron su instancia de participación, en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente dentro del mismo plazo, los concursantes que solicitaron con carácter voluntario, podrán presentar renuncia a su participación en el concurso de traslados.

Transcurrido el plazo para reclamaciones y renunciaciones, se publicará la resolución definitiva en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO I

#### Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

#### TURNO VOLUNTARIO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntuación	Procedencia	Destino
	<i>Dibujo Lineal</i>			
A21EC000390	Muñoz-Cuéllar Pernia, Miguel A. ....	52,09	Madrid número 4 .....	Madrid número 1.
	<i>Restauración y Técnicas Arqueológicas</i>			
A21EC000374	Alonso López, María José .....	24,80	Reingreso provisional ..	Madrid-Escuela de Restauración.